

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.3. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

INFORMACIÓN pública relativa al proyecto de Autorización Ambiental y al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de planta de compostaje, en el término municipal de Santas Martas (León). Expte.: AA-LE-002/16.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con los artículos 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, 9.4.a) del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, aprobado por Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y 13 y 55 del texto refundido de la Ley de Prevención de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, acuerda someter conjuntamente a Información Pública la solicitud de autorización ambiental y el estudio de impacto ambiental que a continuación se indican:

<i>Proyecto</i>	Proyecto de planta de compostaje
<i>Promotor</i>	AGRO GESTIÓN INTEGRAL SOCIEDAD COOPERATIVA
<i>Epígrafe Ley 16/2002, de 1 de julio</i>	Anejo 1, apartado 5.4: Valorización, o una mezcla de valorización y eliminación de residuos no peligrosos con una capacidad superior a 75 toneladas por día.
<i>Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental</i>	Anexo II. Grupo 9. Otros Proyectos, apartado e) Instalaciones destinadas a la valorización de residuos (incluyendo el almacenamiento fuera del lugar de producción) que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial excluidas las instalaciones de residuos no peligrosos cuya capacidad de tratamiento no supere las 5.000 t anuales y de almacenamiento inferior a 100 t. Se somete a evaluación de impacto ambiental ordinaria a solicitud del promotor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.1.d) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
<i>Documentación y emplazamiento</i>	Proyecto de autorización ambiental integrada. Estudio de impacto ambiental. Parcelas 20-24, Pol. 90. Santas Martas - LEÓN.

Lo que se hace público haciendo constar que durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en



horario de 9 a 14 horas en la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, sita en la C/ Rigoberto Cortejoso 14, de Valladolid y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, Avda. Peregrinos, s/n, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.

Asimismo, mediante la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y 14 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que se refieren los citados artículos, así como de su derecho a formular, ante la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello en el plazo y lugar indicados en el párrafo anterior.

Valladolid, 20 de octubre de 2016.

*El Director General de Calidad
y Sostenibilidad Ambiental,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ